

ANEXO 01

"CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO ESPECIALIZADO DE LA PLANTA GENERADORA DE OXIGENO MEDICINAL DEL HOSPITAL TINGO MARIA".

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2025-HTM-1

**CUADRO DE ADMISION DE OFERTAS**

**Cuadro de Admisibilidad de las ofertas presentadas:**

Documentación de presentación obligatoria	POSTORES			
	HTV GROUP BIOMEDIC S.A.C. RUC: 20602535666	C Y C SERVICE G S.A.C. RUC: 20607864455	LOPEZ RODRIGO DIEGO RUC: 10011477629	MULTISERVICIOS GCC S.A.C. RUC: 20601589738
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo 1)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.  En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.  En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)				
g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Documentación de Presentación Facultativa				
a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad				
b) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
c) Solicitud de bonificación del diez por ciento (10%) por servicios prestados fuera de la provincia de Lima y Callao (Anexo N° 10)	Domicilio no corresponde a la provincia, ni provincias colindantes. Art. 50 RLCE			
<b>ADMISION DE PROPUESTAS</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>

DIRECCION REGIONAL  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANUCO  
U.E. 401 HOSPITAL TINGO MARIA

BACM. ADM. EDGARDO CASTRO ZEVALLOS  
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA

ANEXO 02  
**"CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO ESPECIALIZADO DE LA PLANTA GENERADORA DE OXIGENO  
 ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2025-HTM-1**

**CUADRO DE EVALUACION DE OFERTAS**

Acto seguido, se procedió a realizar evaluación de las ofertas admitidas, cuyo resultado es el siguiente:

Item 1: "CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO ESPECIALIZADO DE LA PLANTA GENERADORA DE OXIGENO  
 MEDICINAL DEL HOSPITAL TINGO MARIA"

POSTOR	PRECIO OFERTADO (S/.)	PUNTAJE PRECIO (100 PUNTOS)	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACION MYPE 5%	Oferta Menor (S/.)		ORDEN DE PRELACION
					PUNTAJE TOTAL + BONIFICACION	195,000.00	
MULTISERVICIOS GCC S.A.C.	195,000.00	100.00	100.00	5.00	105.00	1	
HTV GROUP BIOMEDIC S.A.C.	196,875.00	99.05	99.05	4.95	104.00	2	
C Y C SERVICE G S.A.C.	309,750.00	62.95	62.95	3.15	66.10	3	
LOPEZ RODRIGO DIEGO	330,217.26	59.05	59.05	2.95	62.00	4	



DIRECCION REGIONAL DE SALUD TINGO MARIA  
 DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANUCO (HTM)  
 U.E. 401 HOSPITAL TINGO MARIA  
 BACH. ADM. EDGARDO CASTRO ZEVALLOS  
 JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA

**"CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO ESPECIALIZADO DE LA PLANTA GENERADORA DE OXIGENO  
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2025-HTM-1**

**CUADRO DE CALIFICACION DE OFERTAS**

**Verificación de los Requisitos de Calificación de los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar en orden de prelación:**

POSTOR	MULTISERVICIOS GCC S.A.C.	HTV GROUP BIOMEDIC S.A.C.
REQUISITOS DE CALIFICACION		
<b>B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL</b>		
<b>B.3 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b>		
<b>B.3.1 FORMACION ACADEMICA:</b>		
<p><b>Requisitos:</b>  <b>PROFESIONAL RESPONSABLE (01):</b> Titulado en Ingeniería Electrónica y/o Ingeniería Biomédica y/o Ingeniería Mecatrónica y/o Mecánico Electricista.  <b>TÉCNICO DE MANTENIMIENTO (01):</b> Técnico del rubro de Electricidad y/o Mecánica y/o Electromecánica.</p> <p><b>Acreditación:</b>            El título profesional será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <a href="https://enlinea.sunedu.gob.pe/">https://enlinea.sunedu.gob.pe/</a> o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: <a href="https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/">https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/</a>, según corresponda.            En caso el Título en Ingeniería Electrónica y/o Ingeniería Biomédica y/o Ingeniería Mecatrónica y/o Electromecánica no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>	<b>SI CUMPLE</b>	<b>SI CUMPLE</b>
<b>B.3.2 CAPACITACIÓN:</b>		
<p><b>Requisitos:</b>  <b>PROFESIONAL RESPONSABLE (01)</b>  <b>TÉCNICO DE MANTENIMIENTO (01)</b>            Mínimo 24 horas de capacitación en mantenimiento y/o reparación relacionada al EQUIPO DE PLANTAS GENERADORAS DE OXIGENO MEDICINAL, otorgada por el fabricante y/o representante y/o distribuidor autorizado.</p> <p><b>Acreditación:</b>            Se acreditará con copia simple del Certificado de Capacitación otorgado por fabricante y/o representante y/o distribuidor autorizado.</p>	<b>SI CUMPLE</b>	<b>SI CUMPLE</b>
<b>B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>		
<p><b>Requisitos:</b>  <b>PROFESIONAL RESPONSABLE (01):</b>            Experiencia de al menos 02 años EN MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE PLANTAS DE AIRECOMPRESIDO MEDICINAL, PLANTAS DE VACIO CLINICO, PLANTAS DE OXIGENO EN HOSPITALES CATEGORIA II.  <b>TÉCNICO DE MANTENIMIENTO (01):</b>            Experiencia de al menos 02 años en MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SISTEMAS DE GASES MEDICINALES Y/O PLANTAS DE OXIGENO MEDICINAL.</p> <p><b>Acreditación:</b>            La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	<b>SI CUMPLE</b>	<b>SI CUMPLE</b>
<b>C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>		
<p><b>Requisitos:</b>            El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 600,000.00 (SEISCIENTOS MIL CON 00/100 SOLES), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.            En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 80,000.00 (OCHENTA MIL CON 00/100 SOLES), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.            Se consideran servicios similares a los siguientes: Mantenimiento y/o reparación de PLANTAS DE OXIGENO Y/O GENERADORES DE OXIGENO MEDICINAL Y/O</p>	<b>SI CUMPLE</b>	<b>SI CUMPLE</b>
<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>	<b>CALIFICADO</b>	<b>CALIFICADO</b>

**FORMATO N° 13**

**ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO PARA BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL**

1 NÚMERO DE ACTA	005-2025-AS-2-HTM
------------------	-------------------

<b>2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>					
El órgano a cargo del procedimiento de selección, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2025-HTM, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO ESPECIALIZADO DE LA PLANTA GENERADORA DE OXIGENO MEDICINAL DEL HOSPITAL TINGO MARIA, sesionó a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, de acuerdo a lo siguiente:					
<b>ETAPAS</b>	<b>FECHAS DE LAS SESIONES</b>		<b>HORA DE LAS SESIONES</b>		
	Desde:	Hasta:	Desde:	Hasta:	
- Para la admisión:	28/04/2025	28/04/2025	10:00	10:30	
- Para la evaluación:	28/04/2025	28/04/2025	10:35	12:00	
- Para la calificación:	28/04/2025	28/04/2025	16:00	17:00	
- Para el otorgamiento de la buena pro:	28/04/2025	28/04/2025	17:05	17:30	

<b>3 SOBRE EL QUÓRUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>					
El quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	<b>EDGARDO CASTRO ZEVALLOS</b>	Condición	<b>Nombrado</b>	Titular:	<b>X</b>
				Suplente:	
Primer Miembro		Condición		Titular:	
				Suplente:	
Segundo Miembro		Condición		Titular:	
				Suplente:	

<b>4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b>	
De acuerdo a la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE, se registraron a través de dicho sistema, los siguientes participantes:	
1	LOPEZ RODRIGUEZ DIEGO
2	PINEDO VASQUEZ WALTER NICOLANDER
3	NUÑEZ CABRERA DEYSI NANCY
4	CARRASCO ALFARO YULISSA
5	JAYA OBRAS Y SERVICIOS E.I.R.L
6	TECHNOLOGY SOLUTION GROUP S.A.C.
7	GLOBAL BUSINESS HEALTHCARE S.A.C.
8	MULTISERVICIOS GCC S.A.C.
9	CURYMARKA S.A.C.
10	BIO ALMEDIC E.I.R.L.
11	HTV GROUP BIOMEDIC S.A.C.
12	FABLAB MEDICAL E.I.R.L.
13	ROMERO GLOBAL SERVICES S.A.C.
14	DEIKO GROUP S.A.C.
15	GRAMER GROUP S.A.C.
16	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.
17	EMPRESA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS CON ALTA ESPECIALIZACION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
18	ROCAHUA PERU SERVICIOS GENERALES S.A.C.
19	SERVICIOS Y ALTERNATIVAS TECNICAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERALT S.A.C.
20	DROGUERIA SALUD & REPRESENTACIONES PERU S.A.C. - DROSAPÉ S.A.C.
21	LIVAMED SERVICIOS MEDICOS GENERALES E.I.R.L.
22	C Y C SERVICE G S.A.C.
23	INGEMED PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
24	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS MAFE E.I.R.L.

<b>5 DETALLE DE LOS POSTORES</b>	
En la fecha señalada en el cronograma de la ficha de selección publicada en el SEACE, presentaron sus ofertas a través de dicho sistema, los siguientes postores:	



Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación
1	10011477629	LOPEZ RODRIGUEZ DIEGO	25/04/2025	20:44:07	10011477629	25/04/2025
2	20601589738	MULTISERVICIOS GCC S.A.C.	25/04/2025	21:36:40	20601589738	25/04/2025
3	20602535666	HTV GROUP BIOMEDIC S.A.C.	25/04/2025	14:54:20	20602535666	25/04/2025
4	20607864455	C Y C SERVICE G S.A.C.	25/04/2025	19:24:01	20607864455	25/04/2025

#### 6 ADMISIÓN DE LAS OFERTAS

De acuerdo con la revisión efectuada, el órgano a cargo del procedimiento de selección verificó la presentación de los documentos requeridos en el acápite "Documentos para la admisión de la oferta" de las Bases, a fin de determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas o Términos de referencia, según corresponda.

##### 6.1 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1		
...		

##### 6.2 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
1		
...		

#### 7 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

##### 7.1 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES

COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR

1	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1</b>		<b>MULTISERVICIOS GCC S.A.C.</b>
	<b>FACTORES</b>		<b>PUNTAJES</b>
	PRECIO		100 puntos
	[CONSIGNAR OTROS FACTORES DE EVALUACIÓN, SEGÚN LAS BASES]		..... puntos
	PUNTAJE TOTAL		100 puntos
	BONIFICACIONES (DE SER EL CASO)		5 puntos
<b>TOTAL</b>		<b>105 puntos</b>	
2	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 2</b>		<b>HTV GROUP BIOMEDIC S.A.C.</b>
	<b>FACTORES</b>		<b>PUNTAJES</b>
	PRECIO		99.05 puntos
	[CONSIGNAR OTROS FACTORES DE EVALUACIÓN, SEGÚN LAS BASES]		..... puntos
	PUNTAJE TOTAL		99.05 puntos
	BONIFICACIONES (DE SER EL CASO)		4.95 puntos
<b>TOTAL</b>		<b>104 puntos</b>	
3	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 3</b>		<b>C Y C SERVICE G S.A.C.</b>
	<b>FACTORES</b>		<b>PUNTAJES</b>
	PRECIO		62.95 puntos
	[CONSIGNAR OTROS FACTORES DE EVALUACIÓN, SEGÚN LAS BASES]		..... puntos
	PUNTAJE TOTAL		62.95 puntos
	BONIFICACIONES (DE SER EL CASO)		3.15 puntos
<b>TOTAL</b>		<b>66.10 puntos</b>	
4	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 4</b>		<b>LOPEZ RODRIGUEZ DIEGO</b>
	<b>FACTORES</b>		<b>PUNTAJES</b>
	PRECIO		59.05 puntos
	[CONSIGNAR OTROS FACTORES DE EVALUACIÓN, SEGÚN LAS BASES]		..... puntos
	PUNTAJE TOTAL		59.05 puntos
	BONIFICACIONES (DE SER EL CASO)		2.95 puntos
<b>TOTAL</b>		<b>62.00 puntos</b>	

##### 7.2 ORDEN DE PRELACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:



Nº DE ORDEN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	MULTISERVICIOS GCC S.A.C.	105.00
2	HTV GROUP BIOMEDIC S.A.C.	104.00
3	C Y C SERVICE G S.A.C.	66.10
4	LOPEZ RODRIGUEZ DIEGO	62.00

**IMPORTANTE:**

En caso de empate la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo el orden previsto en el literal b) del numeral 74.2 del artículo 74 y el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento, según corresponda.

**8 CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS**

COMPLETAR EL DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE CADA POSTOR, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN, HASTA OBTENER DOS (2) OFERTAS CALIFICADAS, SALVO QUE DE LA REVISIÓN SOLO SE PUEDA OBTENER UNA OFERTA CALIFICADA.

(Numeral 75.1 del artículo 75 del Reglamento "Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases").

**8.1 DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS**

Luego de culminada la evaluación, el órgano a cargo del procedimiento de selección determinó a los postores que cumplen con los requisitos de calificación detallados en las Bases:

1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 1		MULTISERVICIOS GCC S.A.C.		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			CUMPLE	NO CUMPLE
	B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL				
	B.3 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE			X	
	B.3.1 FORMACION ACADEMICA			X	
	B.3.2 CAPACITACION			X	
	B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE			X	
	C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			CALIFICADA	
	2	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 2		HTV GROUP BIOMEDIC S.A.C.	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			CUMPLE	NO CUMPLE	
B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL					
B.3 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE			X		
B.3.1 FORMACION ACADEMICA			X		
B.3.2 CAPACITACION			X		
B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE			X		
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			X		
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			CALIFICADA		

**IMPORTANTE:**

De ser el caso, si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, el órgano a cargo del procedimiento de selección verifica los requisitos de calificación de los demás postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación, en caso hubiere.

**8.2 DETALLE Y JUSTIFICACIÓN DE LA DESCALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS**

De acuerdo con la revisión efectuada, el órgano a cargo del procedimiento de selección determinó que los siguientes postores fueron descalificados al no cumplir los requisitos de calificación especificados en las Bases, por las razones expuestas a continuación:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
1		
...		

**9 RECHAZO DE LAS OFERTAS (DE CORRESPONDER)**

**9.1 DETALLE DE LA(S) OFERTA(S) CALIFICADA(S) RESPECTO DE LA(S) QUE SE SOLICITA DESCRIPCIÓN A DETALLE DE TODOS LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS (DE CORRESPONDER)**

En el supuesto que la(s) oferta(s) calificada(s) se encuentren sustancialmente por debajo del valor estimado, se debe consignar la siguiente información:

Nº	Nombre o razón social del postor	Presentó la oferta detallada		Condición
		Sí	No	
1				
...				

En el supuesto que la(s) oferta(s) calificada(s) no incorpore(n) alguna de las prestaciones requeridas o éstas no se encuentren suficientemente presupuestadas, se debe consignar la siguiente información:

Nº	Nombre o razón social del postor	Presentó la oferta detallada		Condición
		Sí	No	
1				



9.2 DETALLE DE LA(S) OFERTA(S) CALIFICADA(S) QUE SUPERE(N) EL VALOR ESTIMADO (DE CORRESPONDER)					
En el supuesto que la(s) oferta(s) calificada(s) supere(n) el valor estimado, se debe consignar la siguiente información:					
Nº	Nombre o razón social del postor	Valor Estimado	Precio de su oferta	% del valor estimado	Precio de la oferta reducida
1					
...					
<b>IMPORTANTE:</b>					
En el supuesto que la(s) oferta(s) supere(n) el valor estimado, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor, según lo previsto en el numeral 68.3 del artículo 68 del Reglamento.					
<b>DATOS DE LA SOLICITUD DE CCP Y APROBACIÓN DEL TITULAR DE LA ENTIDAD (DE CORRESPONDER)</b>					
En caso que el(los) postor(es) no reduzca(n) su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad, consignando la siguiente información:					
<b>DATOS DE LA AMPLIACIÓN DE CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO (CCP) Y/O PREVISIÓN PRESUPUESTAL</b>					
Mediante ..... [ 7 ] de fecha ..... [ 8 ], se solicitó a la Oficina de Presupuesto la ampliación de certificación de crédito presupuestario y/o previsión presupuestal hasta por el monto de ..... [ 9 ].					
Ampliación de CCP		SI		NO	
Fecha de ampliación de CCP					
Monto de ampliación de CCP					
Ampliación de Previsión Presupuestal		SI		NO	
Fecha de ampliación de Previsión Presupuestal					
Monto de ampliación de Previsión Presupuestal					
<b>DATOS DE LA APROBACIÓN DEL TITULAR DE LA ENTIDAD</b>					
Mediante ..... [ 10 ] de fecha ..... [ 11 ], se solicitó al Titular de la Entidad la aprobación para considerar válida la oferta económica que supera el valor estimado.					
Aprobación del Titular de la Entidad		SI		NO	
Tipo y número del documento de aprobación					
Fecha del documento de aprobación					
<b>IMPORTANTE:</b>					
En caso no se cuente con la certificación de crédito presupuestario o con la aprobación del Titular de la Entidad, el órgano a cargo del procedimiento de selección rechaza la oferta, según lo previsto en el numeral 68.5 del artículo 68 del Reglamento.					

10 DETALLE DE LAS OFERTAS RECHAZADAS (DE CORRESPONDER)		
Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para el rechazo
1		
...		
<b>IMPORTANTE:</b>		
De rechazarse alguna de las ofertas el órgano a cargo del procedimiento de selección revisa el cumplimiento de los requisitos de calificación de los postores que siguen en el orden de prelación, según lo previsto en el numeral 76.2 del artículo 76 del Reglamento.		

11 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO		
De acuerdo a los resultados obtenidos, el siguiente postor obtiene la buena pro:		
Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	MONTO ADJUDICADO
1	MULTISERVICIOS GCC S.A.C.	195,000.00

12 ACUERDO ADOPTADO			
El OEC da por aprobado los resultados de la admisión, evaluación y calificación de las ofertas y otorgamiento de la buena pro. El acuerdo fue adoptado por:			
Unanimidad	X	Mayoría	Fundamento del voto discrepante

13	  <b>BACH. ADM. EDGARDO CASTRO ZEVALLOS</b> JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA
<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL RESPONSABLE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>	